

**MINISTERIO DE GOBIERNO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe:** MG-UAI-IP N° 02/2021 de 29 de diciembre de 2021, sobre la “*Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno, por el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019*”.

**Objetivo:** Verificar el cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de los Servidores Públicos del Ministerio de Gobierno, por el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019.

**Objeto:** Constituyen el objeto de la presente Revisión Anual la información y documentación relacionada con el Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno gestión 2019, que se detalla a continuación la cual es ejemplificativa y no limitativa:

- Resolución Ministerial N° 313/2015 del 25 de septiembre del 2015, que aprueba el Reglamento de Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno.
- Memorándums de designación de los Responsables de Seguimiento de la DJBR de las dependencias (ADM SUP, VDS-SC, DGSC, FELCN, UELICN y CONALTID).
- Informes trimestrales emitidos sobre el cumplimiento de la presentación de DJBR y las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal permanente y personal eventual que administro o tuvo acceso a recursos públicos y desempeño sus funciones en el Ministerio de Gobierno durante la gestión 2019.
- Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentados durante la gestión 2019, por los servidores públicos del Ministerio de Gobierno, a tiempo de su ingreso a la entidad (Altas), en la fecha de su cumpleaños (Actualización) y al momento de la desvinculación laboral (Bajas).
- Recordatorios mensuales emitidos por la entidad.
- Detalle de movilidad funcionaría (altas y bajas), emitido por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y por las Direcciones Desconcentradas, gestión 2019.
- Files del personal sujeto a revisión.
- Memorándums de Ingreso y Retiro.

**Conclusión:** Hemos efectuado la revisión de la documentación generada y relacionada al cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de los Servidores Públicos del Ministerio de

**“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”**



Gobierno, por el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019», nuestros procedimientos de revisión emergen de un Programa de Trabajo formulado de acuerdo a la normativa específica y vigente en la entidad, Reglamento de Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno, aprobado con Resolución Ministerial N° 313/2015 del 25 de septiembre del 2015, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas aprobado mediante Resolución N° CGE/072/2012 del 28/06/12 y al Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de fecha 16 de mayo de 2012.

Con base en la revisión efectuada según procedimientos aplicados y la evidencia recolectada concluimos que, el Ministerio de Gobierno y las entidades desconcentradas a través del Responsable de Seguimiento a la presentación de la DJBR, aplicaron y cumplieron con dicho Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y con el Ordenamiento jurídico administrativo relacionado por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, excepto por los casos observados que se detallan en el acápite 2.2 del presente informe.

La Paz, 29 de diciembre de 2021



Lic. María Elena Alcántara Molina de Cuñabert  
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Mat. Proi. CAUB N. 0664

MEAM/BETQ/JTA

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"